





GIMNASIA RÍTMICA APARATOS NO REGLAMENTARIOS 2023

Octubre de 2022

Código FIG respetando las medidas de los aparatos según las categorías.

Medidas de los aparatos Código FIG para modalidad individual y Conjuntos, excepto:	
Categoría Benjamín	Pelota mínimo 15 cm de diámetro. Aro mínimo 70 cm de diámetro.
Categoría Alevín	Aro mínimo 70 cm de diámetro. Mazas mínimo 35 cm de largo. Cinta mínimo 4 metros de largo.
Categoría Infantil	Aro mínimo 70 cm de diámetro. Mazas mínimo 35 cm de largo. Cinta mínimo 4,5 metros de largo.
Categoría Júnior, Cadete y Juvenil	Cinta mínimo 5 metros de largo.

Todas las categorías:

- Cuerda:
 - No se permite cinta adhesiva a lo largo de la cuerda, únicamente se permite en la zona de los cabos.
 - No se permite mas de un nudo en los cabos.

Siempre que los aparatos cumplan con las normativas FIG y RFEG, no será necesario la utilización de aparatos que lleven el logo del fabricante y el logo de la FIG "FIG APPROVED".

Se verificará mediante la medición de aparatos aleatoria el 10% de los participantes de cada categoría una vez finalizada su competición.

Si el aparato no cumple con las normas reglamentarias, del gimnasta/conjunto tendrá penalización por la juez responsable:

1,00 punto de penalización.